



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 18 MAY 2018

RES. H. N° 0579/18

Expte. N° 5101/17

VISTO:

La nota mediante la cual la Secretaria Académica de la Facultad solicita la continuidad de la **Sra. Ilda ROMERO de SARDINAS** en el cargo categoría 06 de Auxiliar Administrativo, del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Ilda Romero de Sardinas accedió al Régimen de la Jubilación Ordinaria a partir del 1° de noviembre de 2017;

Que mediante Res. H N° 1608/17 se designa a la mencionada agente, en el cargo categoría 06, Personal No Permanente, del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades, a partir del 1° de noviembre y por el termino de seis (6) meses o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que ocurra primero, en el marco de lo establecido por la Resolución CS 494/11;

Que mediante Res. H N° 2038/17 se llama a concurso cerrado interno de antecedentes y pruebas de posición para cubrir un (1) cargo categoría 06 – Auxiliar Administrativo para el Departamento de Alumnos de la Facultad de Humanidades y se encuentra en instancias de notificación de dictamen;

Que la Secretaria Académica de la Facultad solicita se prorrogar la designación de la Sra. Ilda Romero de Sardina, como Personal No Permanente, a partir del 1° de mayo de 2018 y hasta que se designe a la persona merituada en el concurso;

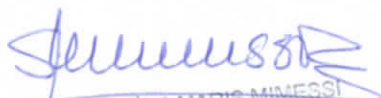
Que es necesaria la continuidad de la Sra. Romero a los fines de garantizar el normal funcionamiento del área y de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la designación de Sra. Ilda Primitiva ROMERO de SARDINAS, Personal No Permanente, del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades, a partir del 1° de mayo de 2018 y hasta que se designe a la persona merituada en el concurso llamado mediante Res. H N° 2038/17.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, Secretaría Administrativa de la Facultad, Departamento de Alumnos, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal a sus efectos.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa